



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*

**Trabajo Fin de Grado**

**EL MERCADO DE TRABAJO EN  
ANDALUCÍA: EVOLUCIÓN  
RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL**

**Alumno: Alfonso Torrejimenó López**

**JUNIO, 2017**

## ÍNDICE

RESUMEN.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONCEPTOS BÁSICOS.....	5
2.1. MERCADO DE TRABAJO.....	5
2.2. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR.....	6
2.3. LOS SALARIOS.....	9
2.4. TASA DE PARO Y TASA DE OCUPACIÓN.....	9
3. EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN EN ANDALUCÍA.....	9
4. LOS SALARIOS EN ANDALUCÍA.....	16
5. EL DESEMPLEO Y TASA DE PARO EN ANDALUCÍA.....	19
6. SITUACIÓN LABORAL DE JÓVENES ANDALUCES.....	23
7. EMPLEO IRREGULAR EN ANDALUCÍA.....	28
8. CONCLUSIONES.....	30
9. BIBLIOGRAFÍA.....	31

## **RESUMEN**

La finalidad de este trabajo será conocer la evolución y la situación del mercado laboral en Andalucía, un mercado complejo, dinámico y especialmente afectado por la crisis económica de 2008. Para llevar a cabo este objetivo, se definirán algunos conceptos básicos como son el mercado de trabajo, población en edad de trabajar, los salarios y las tasas de empleo y ocupación, basándonos en diversos autores especialistas en la materia. Posteriormente se analizará la ocupación y el empleo en esta región, así como los salarios y el desempleo. Se prestará especial atención a la población más joven de esta comunidad, debido a las elevadas tasas de desempleo que presentan con respecto al resto de España. También se estudiará la situación del empleo irregular andaluz, el cual se da sobre todo en el sector doméstico y agrario. Por último se procederá a unas conclusiones finales, tras analizar todo lo citado anteriormente.

## **ABSTRACT**

The purpose of this work will be to learn about the evolution and the situation of the labor market in Andalusia, a complex and dynamic market specially affected by the economic crisis of 2008. To carry out this aim, some basic concepts will be defined such as the labor market, the working age population, the wages and the rates of employment and occupation, being based on several authors specialists in this field. Afterwards, the occupation and the employment in this region will be analyzed as well as the wages and the unemployment. It will particular focused on the youngest population in this community, since the rates of unemployment are much higher than in the rest of Spain. Moreover, it will be studied the situation of the irregular Andalusian employment, which is given especially in the domestic and agricultural sector. Finally, a few final conclusions will be presented, after analyzing all the points previously mentioned.

## 1. INTRODUCCIÓN

La finalidad principal de este trabajo es conocer la situación del mercado laboral en la comunidad autónoma de Andalucía, el cual, tal y como afirman Gaviria, Sandoval, Iriarte, Villada y Hurtado (2010), se encuentra caracterizado actualmente por una serie de circunstancias que se resumen a continuación:

- Mayor presencia de la mujer en más sectores profesionales.
- Incremento de la producción
- Reducción de los puestos de trabajo.
- Aparición de nuevas profesiones.
- El sector servicios es el que ocupa más personas.
- Más pequeñas empresas en grandes núcleos urbanos, a consecuencia de una descentralización productiva.
- Aumento de la competencia entre empresas.
- Aumento de la mecanización, uso generalizado de robots y automatismos industriales.
- Implicación de las personas trabajadoras en el funcionamiento de la empresa, cada vez se valora más la capacidad de organización y la iniciativa.
- Adaptación a cambios tecnológicos en muchas profesiones u oficios.
- Reducción de la jornada laboral.
- Aumento de oportunidades laborales dónde se trabaja con información, gráficos, datos, estudios.

Todas las características anteriores hacen que nos encontremos en un mercado dinámico en constante cambio a la vez de complejo, que es necesario conocer y analizar.

Por ello nos centraremos en su situación en Andalucía y los objetivos serán los siguientes:

- Explicar algunos de los conceptos más importantes dentro del mercado laboral: definición de mercado de trabajo, población en edad de trabajar (activos e inactivos), tasa de paro, tasa de ocupación y los salarios.

- Conocer la evolución de la ocupación en Andalucía según edades, sectores de actividad, sexo, nivel de estudios, provincia y tipos de contrato principalmente, así como las cifras actuales.
- Identificar las principales causas del desempleo andaluz, así como observar la evolución de este en los últimos años según edad, nivel formativo y sector de actividad y la situación del desempleo de larga duración.
- Analizar la situación salarial en esta comunidad.
- Estudiar la situación laboral de los jóvenes andaluces, tema de especial interés, debido a las altas tasas de desempleo en la población más joven de Andalucía y conocer las medidas llevadas a cabo para frenar el problema.
- Conocer la situación del empleo irregular en Andalucía.
- Establecer una serie de conclusiones de todo lo tratado anteriormente.

## **2. CONCEPTOS BÁSICOS**

Para llevar a cabo este trabajo comenzaremos definiendo algunos conceptos básicos, estos son: la definición de mercado de trabajo, población en edad de trabajar, población activa, población ocupada, población parada, población inactiva, tasa de ocupación, tasa de paro y los salarios.

### **2.1. Mercado de trabajo**

Según Pérez (2006), podemos definir el mercado de trabajo como aquel en que se interrelacionan la oferta y la demanda de trabajo y en el que actúan dos partes:

Por un lado, los asalariados (personas sin los medios necesarios para satisfacer sus necesidades) prestan sus servicios de trabajo, su capacidad de trabajar a una empresa ajena para obtener los recursos (salarios) con los que satisfacer dichas necesidades.

Por otro lado, los empresarios (propietarios del capital, de los medios de producción) adquieren los servicios productivos de los asalariados para producir bienes y servicios, con la finalidad de venderlos y conseguir beneficios.

Por lo tanto, podemos decir, que las empresas son los oferentes de empleo o demandantes de trabajo, y configuran la demanda de trabajo; y los

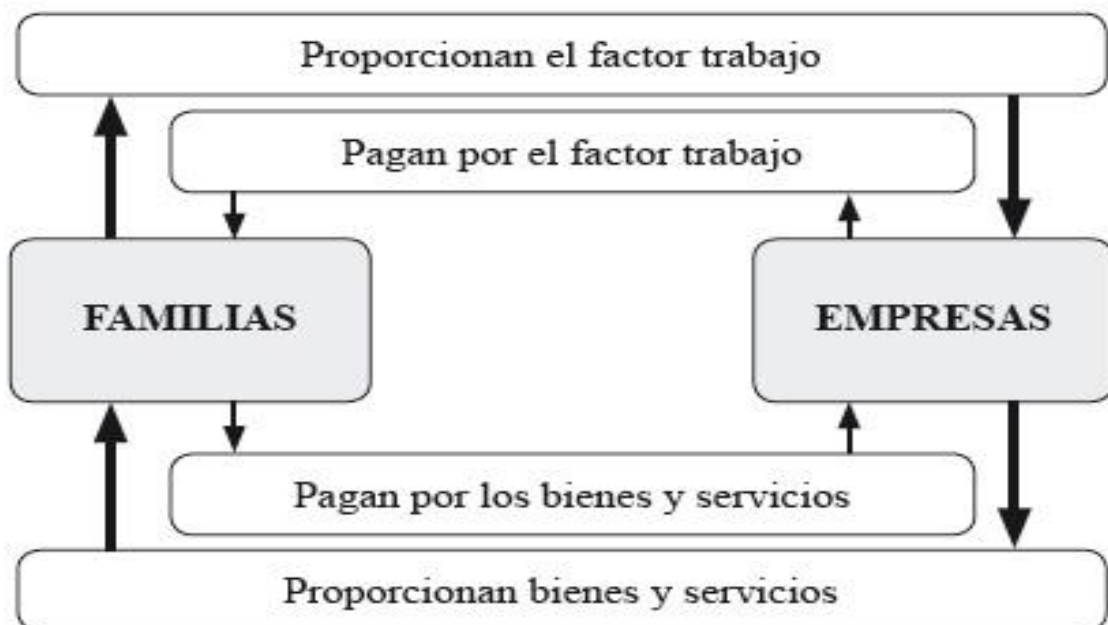
asalariados/trabajadores son los oferentes de trabajo o demandantes de empleo, y conforman la oferta de trabajo.

También, tal y como afirma Pérez (2006), hay que señalar que el mercado de trabajo suele estar influido y regulado por el Estado a través del derecho laboral y por una modalidad especial de contratos, los convenios colectivos de trabajo.

Económicamente podemos decir que en este mercado las familias ofrecen y las empresas demandan el factor trabajo y en consecuencia se determinan las cantidades necesarias del factor (la ocupación) y el precio del mismo (el salario).

Por tanto, como se muestra en la figura 1, se trata de un modelo económico de doble sentido, en el que las empresas necesitan de los trabajadores y los trabajadores necesitan de las empresas.

Figura 1: Modelo bidireccional del mercado de trabajo



Fuente: [www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

## 2.2. Población en edad de trabajar

Como define Pérez (2006) la población en edad de trabajar (en adelante PET) es la que, según los criterios de edad, está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral. En España, se considera como tal, a todas aquellas personas con 16 o más años. La población en edad de trabajar se puede clasificar de la siguiente forma, tal y como vemos en la figura 2.

Figura 2: Clasificación de la población en edad de trabajar



Fuente: [www.aprendeconomia.com](http://www.aprendeconomia.com)

Seguidamente se procederá a la definición de algunos de los conceptos de la figura 2.

La encuesta población activa (en adelante EPA) define los anteriores conceptos de la siguiente forma:

Activos: “Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la

*producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción” (EPA). Se subdividen en ocupados y parados.*

- Ocupados: Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Los ocupados se subdividen en trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada los ocupados se clasifican en ocupados a tiempo completo (con una jornada habitual semanal superior a 30 horas) y a tiempo parcial (con una jornada habitual semanal inferior a 35 horas).

- Parados: Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
- Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
- Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos.
- Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
- Ha estudiado ofertas de empleo.
- Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Ha estado buscando terrenos o locales.
- Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Inactivos: Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores.

### **2.3. Los salarios**

Los salarios son todos aquellos pagos que el empresario entrega a los individuos como contraprestación al tiempo y esfuerzo que han dedicado a la producción de bienes y servicios.

Incluye tanto los ingresos por hora, día o semana de los trabajadores manuales como los ingresos por semana o mes de los profesionales; además de otros aspectos como las pagas extras, la nocturnidad, el índice de peligrosidad, las horas extraordinarias... (Castro, 2009).

Se debe distinguir entre salario bruto y salario neto. El primero hace referencia a todas las percepciones económicas que el trabajador recibe antes de que se le apliquen las correspondientes retenciones y cotizaciones que deben aparecer en toda nómina.

Por otro lado, el salario neto, es el dinero que el trabajador recibirá en efectivo o en su cuenta, una vez deducidas las retenciones y cotizaciones.

### **2.4. Tasa de paro y tasa de ocupación**

Según Pérez (2006), la tasa de paro (en adelante TP), se puede definir como el porcentaje de la población desempleada en relación con la población activa.

Lo opuesto a la tasa de paro es la tasa de ocupación (en adelante TO), siendo ésta el porcentaje de población ocupada en relación con la población activa.

Es habitual relacionar la población ocupada con la población en edad de trabajar, y en el caso de comparaciones internacionales, con la población entre 16 y 64 años, como en el caso de la población activa.

## **3. LA OCUPACIÓN Y EL EMPLEO EN ANDALUCÍA**

Tal y como afirman García, Hidalgo y Troncoso (2016), en lo que se refiere a empleo, España sigue creando empleo a tasas superiores al 2% y durante el 2016 se han creado 414.000 nuevos puestos de trabajo.

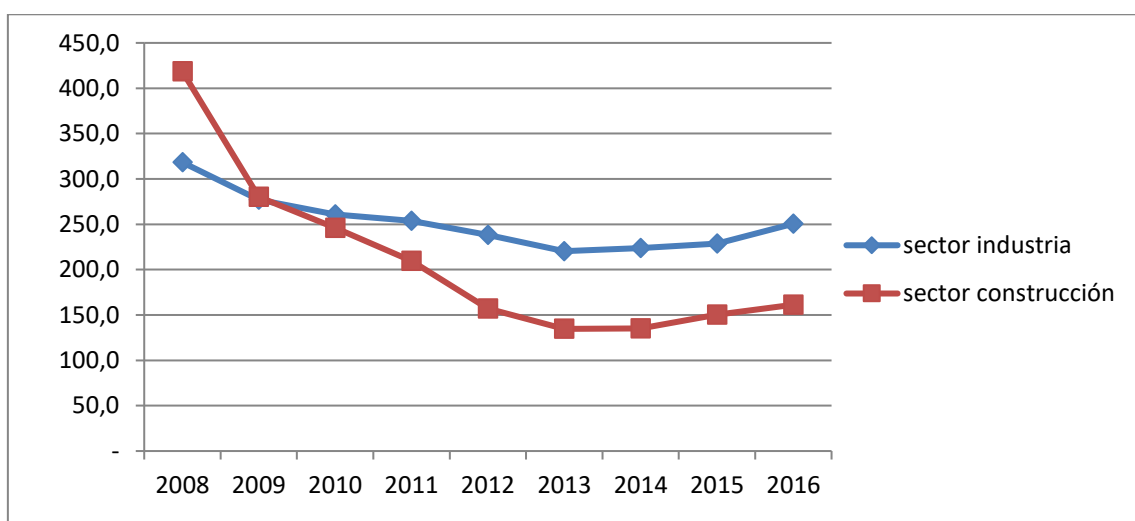
A pesar de lo anterior, el ritmo de crecimiento en la creación de empleo se ha reducido en más de siete décimas desde el 3% hasta el 2,3% lo que está posiblemente adelantando un más débil crecimiento del empleo en el año 2017.

En cuanto a la comunidad andaluza, la intensidad en la ralentización en el ritmo de creación de empleo ha sido mayor. Así, el año 2016 solo ha supuesto para nuestra región la creación de 25.900 puestos de trabajo, siendo la tasa de crecimiento del empleo en Andalucía de solo el 0,9% en términos interanuales.

A pesar de lo anterior y tal como señalan García et al., (2016), existen ciertos aspectos positivos que hay que destacar en la economía andaluza. Uno de estos es la mayor creación de empleo en el sector industrial (tanto este sector como el sector de la construcción son los únicos que han creado empleo neto en el año 2016 en Andalucía). Esta mayor creación de empleo en el sector de la industria, sector estratégico para el cambio productivo, ha hecho que se recupere en este el nivel de empleo que tenía en 2009.

En el gráfico 3 podemos ver la evolución de la ocupación tanto en el sector de la industria como en el sector de la construcción durante los últimos años en Andalucía.

Gráfico 3: Evolución ocupación en Andalucía: sector industrial y construcción (miles personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECA e INE

Como podemos observar en el gráfico anterior, la ocupación tanto del sector industrial como el de la construcción tuvo un descenso significativo debido a la crisis económica de 2008. Sin embargo este descenso continuado se frena a partir del 2013, momento en el que ambos sectores comienzan a crecer de nuevo. También se puede ver como a partir de 2009 hay un cambio, el sector de la construcción que hasta esta fecha había estado por encima del de la industria, se pone a partir de este momento por debajo este.

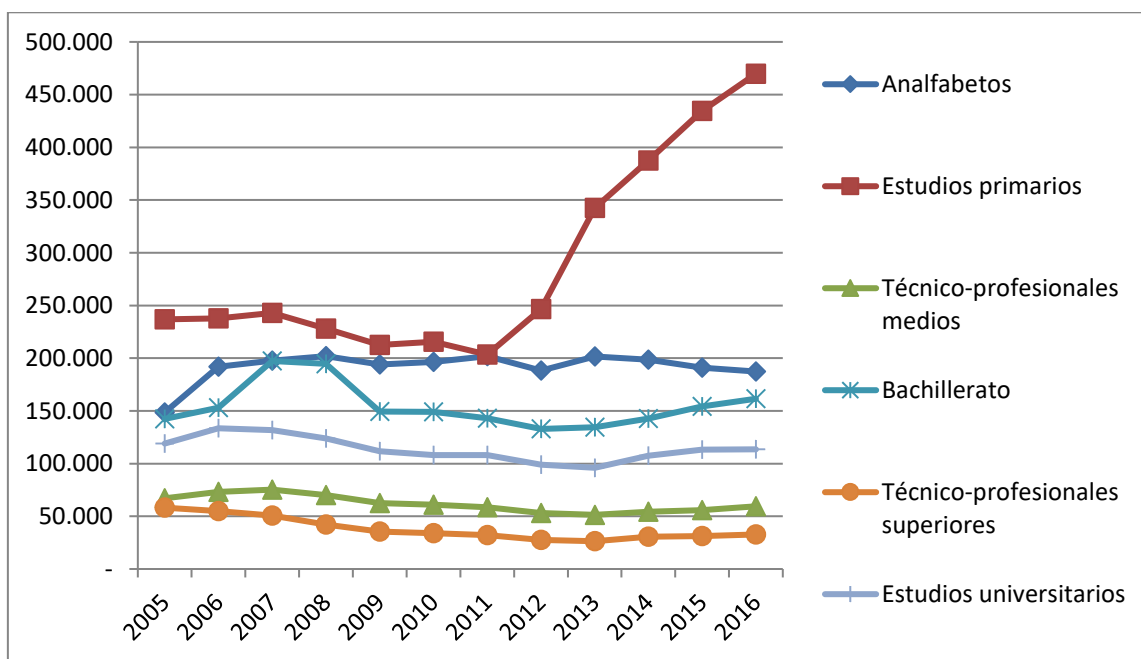
En 2016, según el Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (en adelante IECA), la ocupación en el sector industrial y en el sector de la construcción fueron 250.600 y 161.000 personas respectivamente.

Por otro lado el crecimiento en el empleo entre los años 2011 y 2016 se ha centrado en las ocupaciones de mayor contenido técnico y en los empleos menos cualificados.

Sin embargo, los empleos de cualificación intermedia (empleos de tipo administrativo y los semi-cualificados en el sector industrial), son los que han perdido posiciones. A pesar de que el empleo ha crecido en los últimos cinco años a tasas superiores al 2% según García et al., (2016). Esto se debe a los nuevos procesos productivos que se están incorporando en la industria y en el sector servicios y que hacen que sean los empleados con nuevas habilidades (resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, gestión de grandes volúmenes de información, etc.) los que sobre todo están encontrando nuevas oportunidades de contratación.

Dicho lo anterior, en el gráfico 4, podemos observar la evolución de las contrataciones en Andalucía según el nivel de estudios, donde podemos destacar el notable crecimiento, a partir de 2012, de los contratos en la población que cuenta con un nivel de estudios de primaria.

Gráfico 4: Personas contratadas en Andalucía según el nivel de estudios



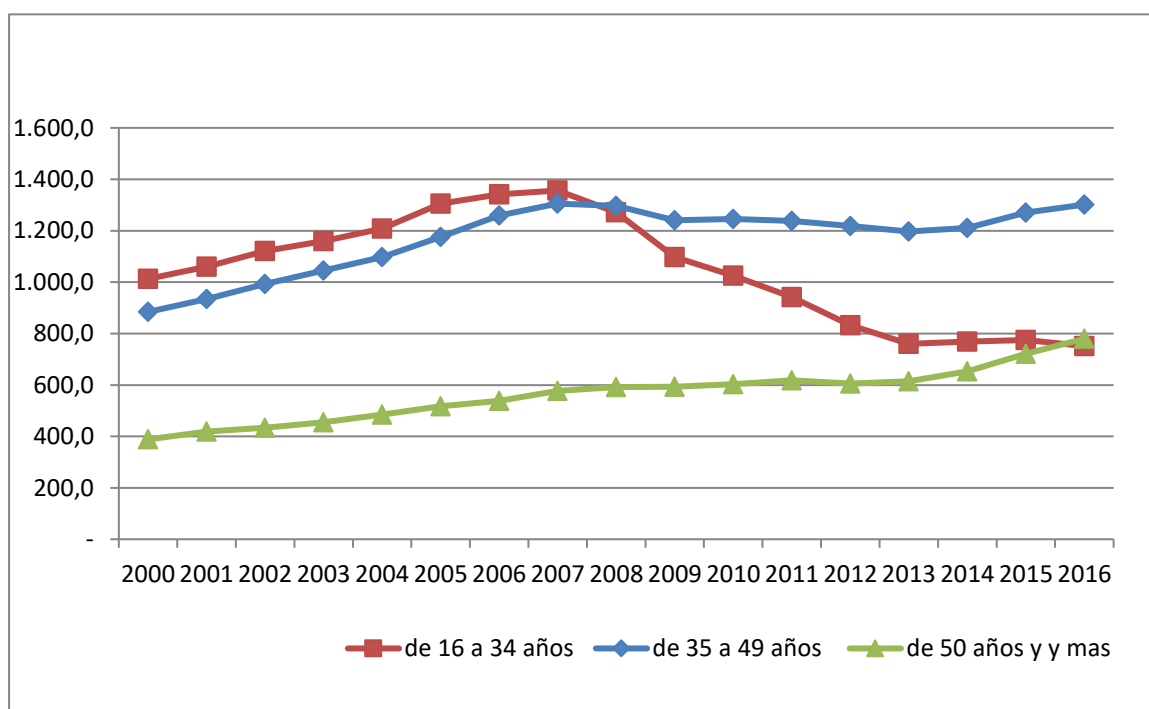
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

En definitiva podemos decir que el crecimiento de la actividad económica a su vez, beneficia la demanda de trabajo para los trabajadores de bajo nivel de cualificación y son, por el contrario, los trabajadores de niveles intermedios y que desarrollan tareas rutinarias los que más están sufriendo las consecuencias de la digitalización y robotización de la economía.

Todo esto hace necesario que la política económica y las relaciones laborales den respuesta a estas nuevas tendencias que se están desarrollando.

En cuanto a la ocupación en Andalucía, también cabe destacar el gran descenso que se ha producido desde el 2008 de la población más joven, mientras que la ocupación en el sector de la población de mayor edad ha seguido una tendencia de crecimiento.

Gráfico 5: Ocupación en Andalucía según segmentos de edad (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del IECA e INE

Como podemos observar en el gráfico 5, en el que se divide la población ocupada en Andalucía por rangos de edad, la ocupación de la población más joven de 16 a 34 años ha disminuido en los últimos años a partir del 2008 hasta la actualidad, coincidiendo con la crisis económica e inmobiliaria, llegando la cifra en 2016 a 751.000 personas.

Por otro lado, podemos observar, como la ocupación de los andaluces de edad media de entre 35 y 49 años creció hasta el año 2008 después tuvo un descenso, pero a diferencia

de la población más joven, el descenso fue más atenuado. A partir del 2014 se observa un ligero aumento en las cifras de ocupación, llegando en 2016 a un total de 1.302.000 personas según el IECA.

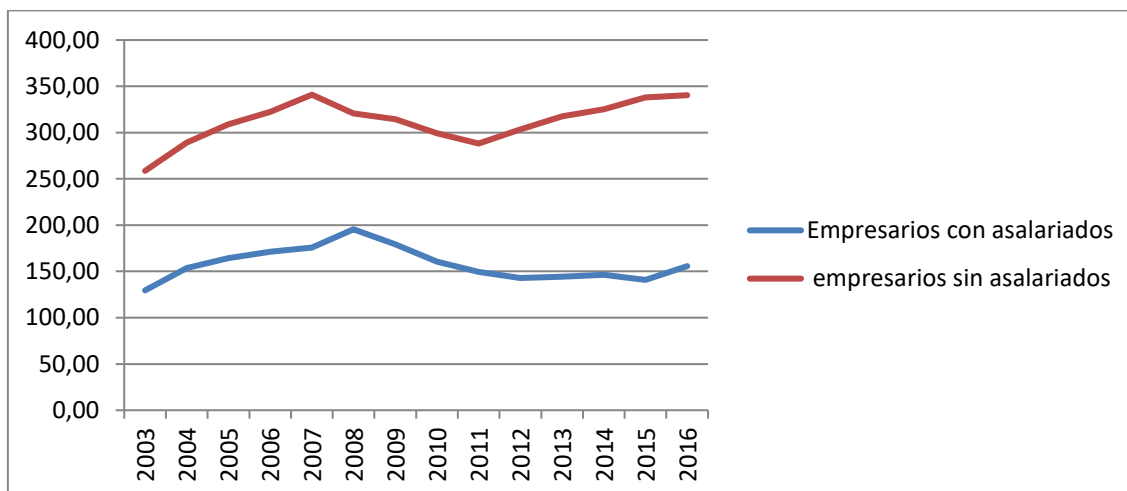
Por último, en la población de andaluces con mayor edad, podemos destacar el crecimiento de las cifras de ocupación desde el año 2000, llegando en el 2006 a 779.000 personas.

En cuanto al colectivo de los autónomos y empresarios, tal y como recogen García et al., (2016), el total de autónomos sin asalariados creció en 2016 un 1,6% en el conjunto de España y un 3,4% en Andalucía. Este mayor aumento en Andalucía del colectivo de autónomos se refleja de manera superior en el caso de empresarios con asalariados: mientras que en el conjunto de España se ha producido una caída en este Colectivo del 1,8% durante el 2016, en Andalucía el comportamiento ha sido muy positivo. A finales de 2016 hay 156.381 empresarios con asalariados en esta comunidad.

Además, según estos autores, el nivel educativo es uno de los determinantes fundamentales en la decisión de creación de empleo en este colectivo. Los sectores productivos donde este impacto del nivel educativo es más intenso son el sector agroalimentario y el comercio.

En el gráfico 6, se muestra la evolución de los empresarios con y sin asalariados a lo largo de los últimos años.

Gráfico 6: Evolución de los autónomos y empresarios en Andalucía (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

Como se observa, el colectivo de empresarios sin asalariados ha seguido una tendencia al aumento a partir del año 2011, situándose la cifra en 2016 en 340.000. También se aprecia que los empresarios con asalariados disminuyeron de forma considerable a partir del 2008, coincidiendo con la crisis económica. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, durante el año 2015 y 2016 se aprecia un crecimiento en este grupo, llegando la cifra de 156.381 empresarios en 2016 según datos del IECA.

Otro aspecto que señalan García et al., (2016), es la existencia de una mayor probabilidad en el sector del comercio y de la construcción, de que el empresario cuente con asalariados. En comparación con el conjunto de España, el sector primario muestra probabilidades superiores para cualquier nivel educativo, lo cual corrobora la mayor importancia y desarrollo de este sector en la región Andaluza.

El tipo de contrataciones también cobra gran importancia en la región. Según datos recogidos por García et al., (2016) en su informe, en el 2016, ha aumentado la temporalidad en España sobre todo entre mujeres, jóvenes y trabajadores con estudios básicos. Este aumento ha sido mayor el sector público que en el sector privado.

En Andalucía, por el contrario, la temporalidad ha retrocedido levemente durante el año 2016. Sin embargo, este comportamiento se ha manifestado exclusivamente en el sector privado.

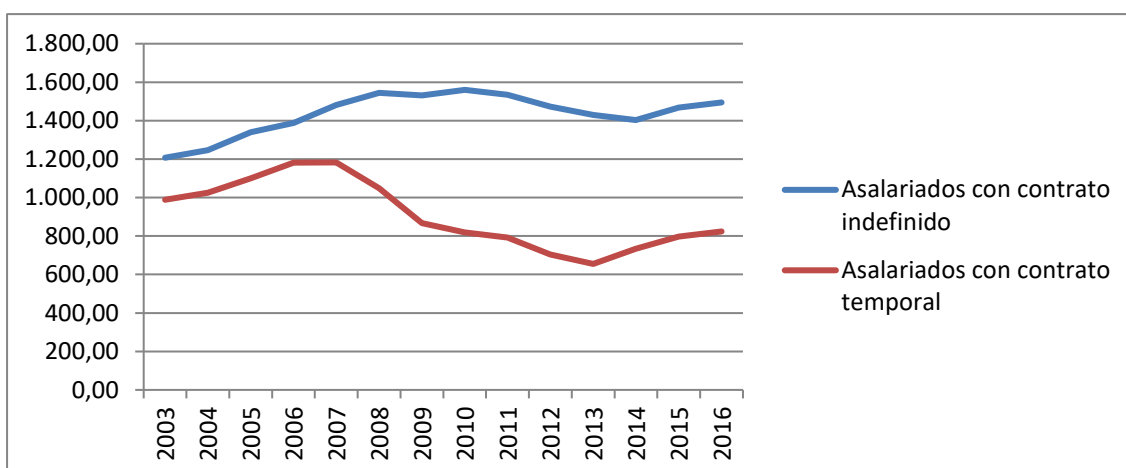
El sector público andaluz ha seguido creando básicamente empleo temporal siendo los planes de empleo de la Junta de Andalucía el principal responsable.

En términos sectoriales, Andalucía, hace un gran uso del empleo temporal en el sector primario y en la construcción.

A pesar del retroceso de la temporalidad sobre todo en el sector público, que se comentó anteriormente, el empleo andaluz posee una tasa de temporalidad superior al resto nacional, debido a su estructura productiva altamente condicionada por la estacionalidad.

Las altas cifras de temporalidad en la comunidad andaluza con respecto a las tasas nacionales, son una de las causas del elevado número de despidos en Andalucía.

Gráfico 7: Evolución de los tipos de contratos en Andalucía (miles de personas)



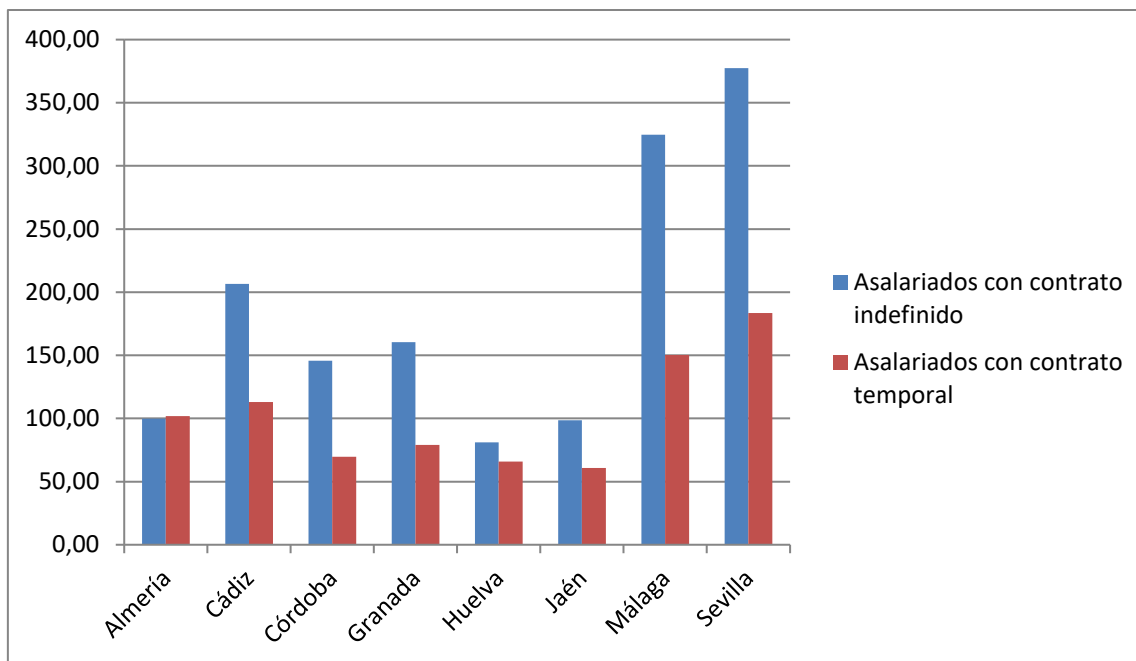
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IECA

Según el anterior gráfico, el colectivo de asalariados con contrato temporal disminuyó considerablemente sus cifras a partir de 2007, sin embargo se ve como a partir de 2013 se produce un aumento llegando en 2016 a la cifra de 824.000 personas según el IECA.

De otra parte, los asalariados con contratos indefinidos son mayores en número que los temporales y su comportamiento a lo largo de estos últimos años ha sido también diferente. Este grupo aumento hasta 2010, a partir de ese momento disminuyó pero de forma muy leve y fue en 2014 cuando volvió a crecer, situándose en 2016 en 1.493.000 personas.

Si atendemos a las diferentes provincias, se observa en el gráfico 8, que la que tiene un mayor número de contratos indefinidos es Sevilla con una cifra de 377.000 en 2016, mientras que Huelva es la que menos asalariados con contrato indefinido hay, con una cifra de 81.000 en 2016, según el IECA. También es reseñable el caso de Almería, en la cual el número de contratos indefinidos y temporales es prácticamente el mismo.

Gráfico 8: Asalariados según contrato por provincias en 2016 (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

#### 4. LOS SALARIOS EN ANDALUCÍA

Andalucía es una de las comunidades con menores salarios medios de España. Tal y como afirma Europapress (2017), basándose en Adecco, el salario medio andaluz en 2017 se encuentra en 1.475 euros mensuales, un 1,1 por ciento menor que un año atrás. En el contexto europeo, el salario medio ordinario bruto en los 28 países de la Unión Europea es de 1.934 euros mensuales, mientras que la remuneración andaluza, de 1.475 euros por mes, resulta un 23,7 por ciento más baja.

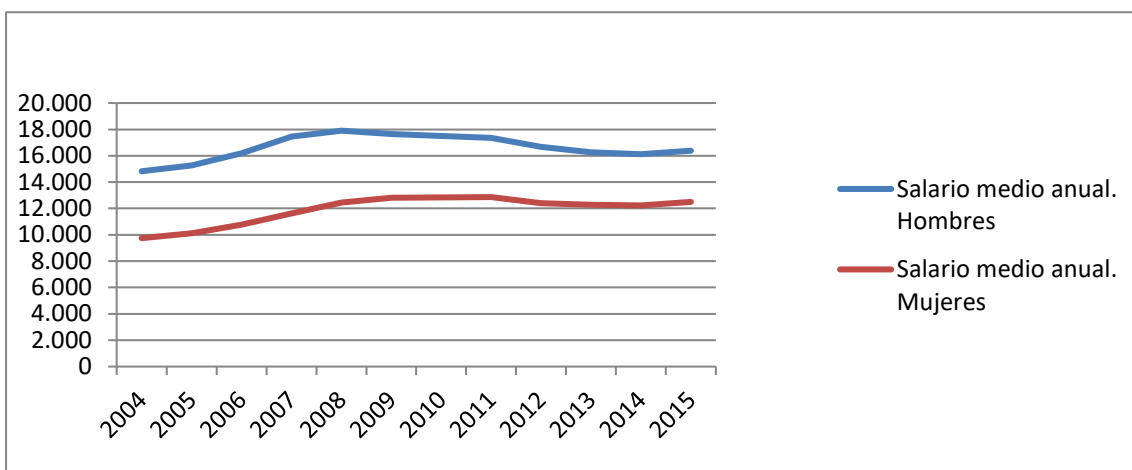
El salario medio andaluz se sitúa por debajo del salario europeo, sin embargo, a pesar de esta situación desfavorable, Andalucía se sitúa en una zona intermedia, de forma que quince países europeos tienen unos salarios medios inferiores al andaluz, mientras que los otros doce países tienen un salario mayor. Por ello la situación relativa del salario andaluz es de clara ventaja en comparación con los países del Este de Europa, pero resulta desfavorable con respecto a los países más avanzados de la Unión europea tal y como recoge Europapress (2017) basándose en Adecco.

En cuanto a las diferencias salariales por cuestión de sexo, Andalucía en materia de remuneración, cuenta con una gran brecha salarial entre hombres y mujeres. Sin embargo, en la actualidad, esta diferencia se está reduciendo cada vez más.

De entre los diferentes sectores de actividad, el sector agrícola es el que registra una mayor diferencia salarial entre hombres y mujeres, a la vez que también es la actividad con un nivel retributivo más bajo.

En el gráfico 9, se muestra cómo han evolucionado los salarios medios en la comunidad durante los últimos años, haciendo una distinción por sexo.

Gráfico 9: Salario medio anual (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECA

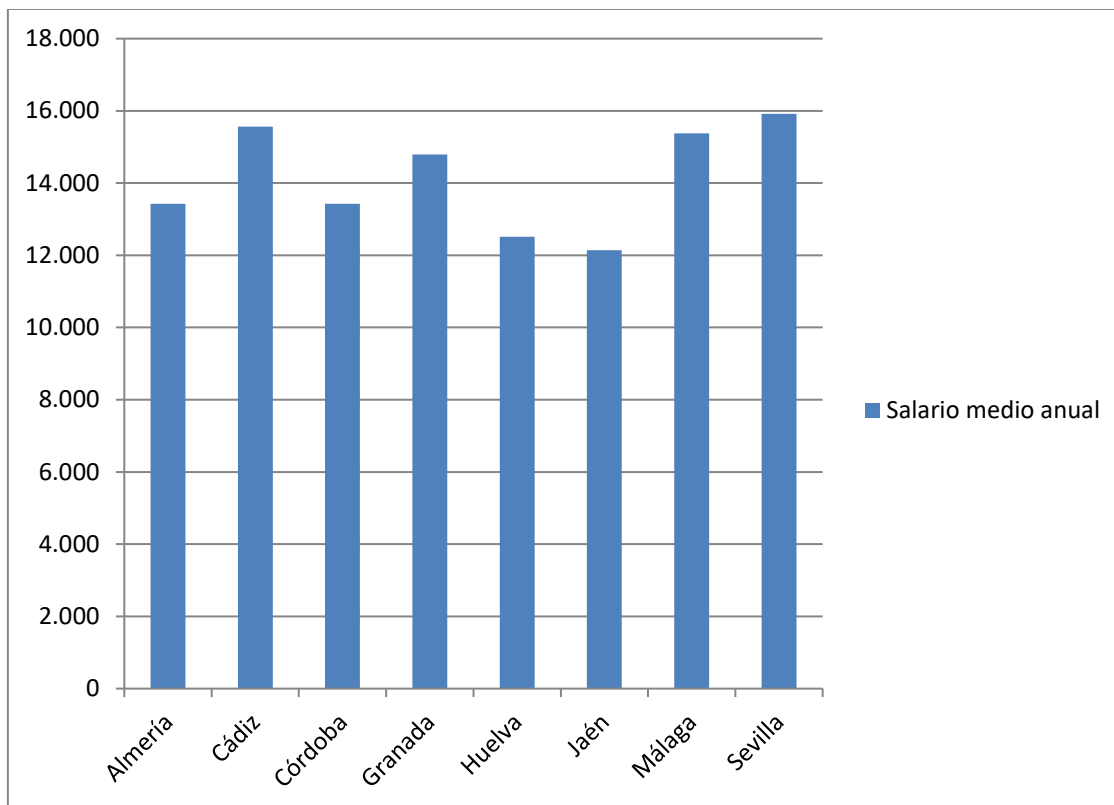
Como se puede observar, el salario medio tanto de hombres como mujeres aumentó hasta el año 2008. A partir de ese momento, coincidiendo con la crisis económica, los salarios tanto de mujeres como de hombres dejaron de crecer. Sin embargo, mientras el salario de las mujeres se mantuvo estable prácticamente entre 2008-2012, el de los hombres descendió ligeramente. A partir del 2012 los salarios disminuyeron, permaneciendo, desde ese momento, prácticamente constantes hasta 2015. Los salarios medios anuales eran a finales del 2015, según el IECA, de 16.380 euros para los hombres y de 12.493 euros para mujeres.

Otro aspecto que se comentó anteriormente y que se puede apreciar en el anterior gráfico, es la diferencia retributiva entre hombres y mujeres, diferencia que actualmente se está acortando gracias a medidas llevadas a cabo por el gobierno y la junta encaminadas a paliar dicha situación. A pesar de hecho la brecha sigue siendo destacable.

Por otro lado atendiendo a las diferentes provincias dentro de la comunidad andaluza, también encontramos ciertas diferencias en la cuantía de los salarios.

En el gráfico 10 podemos observar los distintos salarios atendiendo a las diferentes provincias.

Gráfico 10: Salarios medios anuales durante el 2016 en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA

En este gráfico se pueden observar que los mayores salarios se concentran en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga siendo sus salarios respectivos para 2016 de 15.920 euros, 15.564 euros y 15.377 euros. Por otro lado la provincia que cuenta con una menor retribución es Jaén con un salario medio anual de 12.141 euros en 2016.

Uno de los motivos de esta situación en Jaén, puede ser la falta de ayudas, además de una estructura productiva basada en la agricultura y que actualmente está en declive.

En el otro extremo nos encontramos con Sevilla, Cádiz y Málaga que presentan mayores salarios, causa de esta situación puede ser el auge del sector turístico en estas provincias. La afluencia de gran cantidad de turismo en estas, repercute de forma beneficiosa en las retribuciones de los trabajadores.

## **5. DESEMPLEO Y TASA DE PARO EN ANDALUCÍA**

Una vez comentada la situación del empleo y la ocupación en Andalucía, se procederá al análisis de la situación en cuanto a paro y desempleo en esta comunidad.

El paro actualmente acapara portadas en periódicos de todo el país, ya que se trata de un aspecto que repercute en la situación económica y que cobra especial importancia en esta comunidad por sus elevadas cifras con respecto al resto de comunidades autónomas.

Andalucía tiene una serie de características estructurales en cuanto al desempleo, que hacen que la tasa de paro sea más elevada tanto comparada con España como con otras comunidades. Estas características tal y como señalan Becerra, Torres, Villalba (1998) son las siguientes:

- Elevada volatilidad respecto a los ciclos económicos, debido a que se destruye empleo con gran facilidad en periodos de recesión, mientras que la creación de empleo en periodos de expansión se produce de forma más retardada.
- El nivel de protección del desempleo, sobre todo en el ámbito rural, lo cual ha favorecido a la inexistencia de graves tensiones sociales, pero al mismo reduce el incentivo a la búsqueda de empleo.
- La diferencia entre paro masculino y femenino es mucho mayor que en el resto de comunidades de España.
- La baja tasa de actividad andaluza, indicador de que existe un importante núcleo de andaluces que no se incorporan al mercado laboral debido a la falta de motivación por la dificultad para encontrar empleo.
- Elevado componente estacional en la economía andaluza, lo cual favorece una alta rotación del empleo, lo cual puede ser la causa de la alta tasa de paro juvenil en esta comunidad.
- Dificultades económicas sobre todo a partir de la crisis.
- Reducción de ocupados en la agricultura, esto ha supuesto que los trabajadores expulsados del sector agrario, tengan serias dificultades para encontrar empleos alternativos debido a que generalmente poseen un nivel formativo muy bajo.

Según Rodríguez (2017), Andalucía repunta en 2016 como la segunda comunidad de España con mayor tasa de paro después de Extremadura.

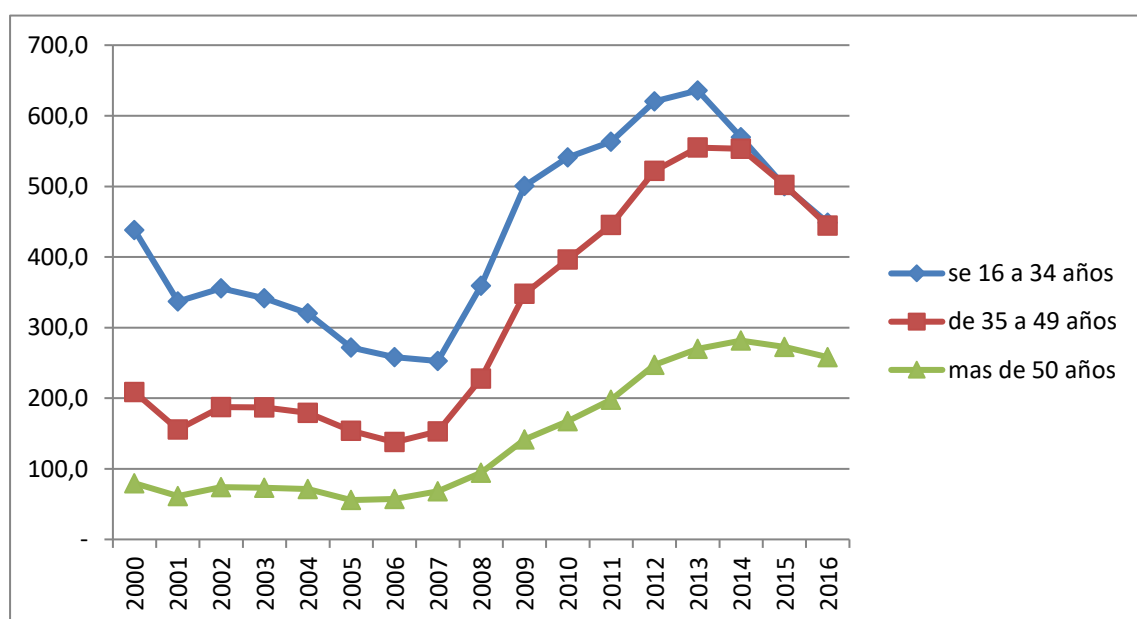
La EPA y el INE revelan que 28 de cada cien andaluces en condiciones de trabajar no encontraron en 2016 un lugar en el que hacerlo, diez más que en toda España, donde la tasa de desempleo se situó en algo más del 18%. En total, a final de 2016, había en la comunidad andaluza 1.120.300 parados.

Tal y como recoge Rodríguez (2017), las provincias que registraron una mayor tasa de paro fueron: Cádiz y Jaén, con un 33,86% y un 30,57% respectivamente, mientras que las más bajas se registraron en Málaga y Almería con un 25% y un 24,85%.

Los datos también reflejan que la tasa de desempleo femenino es muy superior a la de los hombres, un 31,38% frente a un 25,7%. No sólo eso, sino que, además, el índice de paro femenino en Andalucía es once puntos superior a la de España, lo que da una idea de lo difícil que es encontrar un empleo en la región si se es mujer.

Otra característica que se mencionó anteriormente, es el elevado desempleo que se da en la población más joven. En el gráfico 11 podemos observar la evolución por grupos de edad del desempleo en Andalucía durante los últimos años.

Gráfico 11: Evolución población parada por edad en Andalucía (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECA y el INE

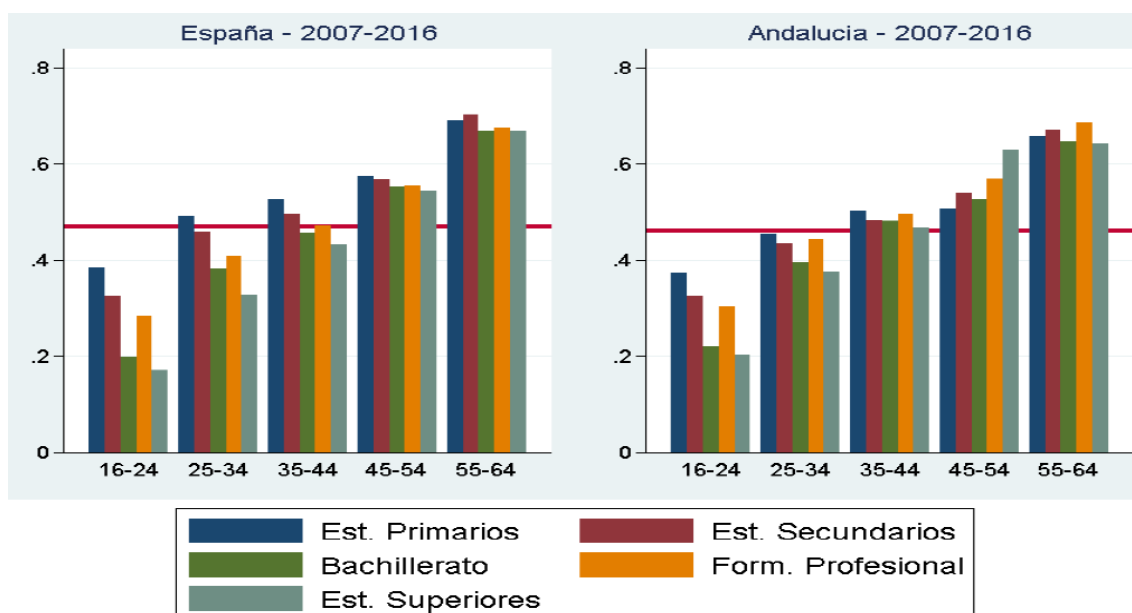
Como se puede ver la población parada era muy baja antes de que sucediera la crisis económica, a partir del año 2007 podemos observar un aumento importante de la población parada en todos los grupos de edad. Sin embargo, a pesar de este aumento, se puede destacar las altas cifras de la población más joven de 16 a 34 años, situación que resulta de especial interés y que se abordará posteriormente.

A partir del año 2013 se puede ver que las cifras de parados empiezan a disminuir de forma considerable. A pesar de esto las cifras siguen siendo bastante elevadas en la comunidad. Siendo las cifras de parados en 2016 de 448.000 personas para el grupo de 16 a 34 años, 443.000 personas para el grupo de 35 a 49 años y 258.000 personas para el grupo de más de 50 años.

Otra buena noticia, tal y como afirman García et al., (2016), es la reducción del paro de larga duración. Aunque todavía más de la mitad de los parados llevan en desempleo más de un año, este porcentaje se ha reducido considerablemente en los últimos doce meses.

Los parados andaluces de edad avanzada, y sobre todo los que cuentan con un nivel educativo superior, tienen una probabilidad de ser parado de larga duración mayor que los de estudios primarios o secundarios, tal y como se puede observar en el gráfico 12.

Gráfico 12: Probabilidad de ser parado de larga duración en España y Andalucía



Fuente: García J.I. et al., (2016) a partir de los datos de la EPA

Como se puede observar en el anterior gráfico, el riesgo de paro de larga duración es muy superior para parados mayores de 45 años, sea cual sea su nivel educativo.

En segundo lugar, el nivel de estudios juega a favor de los jóvenes a la hora de evitar el paro de larga duración: en Andalucía la probabilidad de entrar en esta situación cae en más de 17 puntos para los universitarios en este intervalo de edad frente a los de estudios primarios (en España cae 21 puntos) tal y como afirman García et al., (2016). Sin embargo, este no es el caso para los parados mayores de 45 años.

También es significativo el caso de estos en Andalucía. Al contrario de lo que ocurre en el conjunto de España, se observa en el anterior gráfico que para un parado andaluz de entre 45 y 54 años con nivel educativo superior la probabilidad de ser parado de larga duración es mayor que para un parado de la misma edad y estudios primarios o secundarios. Este no ocurre en el resto de España, donde al igual que para el resto de grupos de edad, el nivel de estudios ayuda a evitar el riesgo de caer en paro de larga duración. Esto puede ser causa de la elevada contratación temporal que se da en la región.

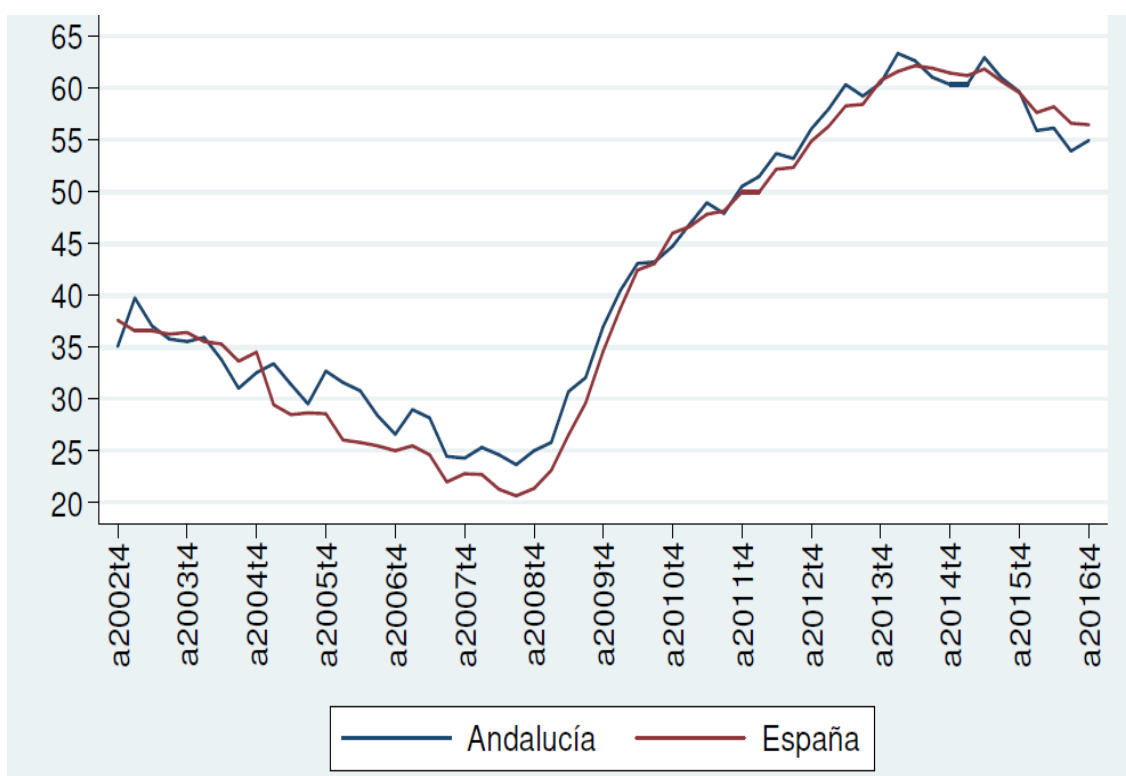
La abundancia de contratos de muy corta duración en sectores de alta rotación (construcción, agricultura y hostelería) son los que ayudan a los parados de bajo nivel educativo a evitar algo el riesgo de paro de larga duración en Andalucía. Sin embargo no es el caso de los parados de nivel educativo superior y edades avanzadas que tienen por tanto un alto riesgo de exclusión del mercado de trabajo (su probabilidad de paro de larga duración es del 62,8%) que debe ser corregida rápidamente.

Por otro lado, en el gráfico 13, se puede ver la evolución a lo largo de los últimos años del paro de larga duración tanto en España como en Andalucía. Apreciándose que durante los últimos años se ha producido una reducción importante.

Como se puede observar en el gráfico, el paro de larga duración en Andalucía, despuntó sobre todo a partir del 2008, alcanzando su punto más alto en el año 2013, sin embargo a partir de 2014 se ve una considerable reducción.

Otro aspecto a destacar es que durante estos años el paro de larga duración andaluz ha sido superior al de España, observándose a partir de 2015 un cambio de tendencia.

Grafico 13: Evolución del paro de larga duración en España y Andalucía en porcentaje



Fuente: García et al., (2016), a partir de datos de la EPA

En 2016 en Andalucía, la tasa de paro de larga duración es de 54,9%, algo menor a la del conjunto de España, siendo 615.595 los desempleados de larga duración en esta comunidad en 2016.

Ante esta situación de desempleo que vive la comunidad, las políticas de empleo sirven como medio para evitar que muchos desempleados entren en paro de larga duración y también para ayudar a salir del mismo a los que ya están en esta situación.

Para ello tal y como recogen García et al., (2016), estas políticas necesitan estar bien diseñadas y bien focalizadas en los colectivos que más beneficios pueden derivar de su percepción.

## **6. SITUACIÓN LABORAL DE JÓVENES ANDALUCES**

Como se ha comentado anteriormente, se ha de destacar la situación en cuanto empleo de los jóvenes en Andalucía ya que es el segmento de la población más afectado por el paro y además muestra una diferencia significativa con el resto de España.

En la siguiente tabla se puede ver la tasa de paro de los andaluces según la edad y el sexo y su comparativa con la tasa de paro nacional en el primer trimestre del año 2016.

Tabla 1: Tasa de paro (en porcentaje) de los andaluces según edad y sexo

	<b>TOTAL</b>	<b>MENORES DE 25</b>	<b>MAYORES DE 25</b>
	<b>2016 T1</b>	<b>2016T1</b>	<b>2016T1</b>
<b>AMBOS SEXOS</b>			
<b>ESPAÑA</b>	21,00	46,50	19,28
<b>ANDALUCÍA</b>	29,70	60,14	27,32
<b>HOMBRES</b>			
<b>ESPAÑA</b>	19,45	45,66	17,66
<b>ANDALUCÍA</b>	26,85	57,66	24,43
<b>MUJERES</b>			
<b>ESPAÑA</b>	22,78	47,49	21,14
<b>ANDALUCÍA</b>	33,13	63,18	30,81

Fuente: Pereira (2016) a partir de los datos de la EPA

Como se puede observar en la anterior tabla y según recoge Pereira (2016), la tasa de paro de los menores de 25 años andaluces (60,14%) supera de una forma considerable la media nacional del grupo de esta edad (46,5%).

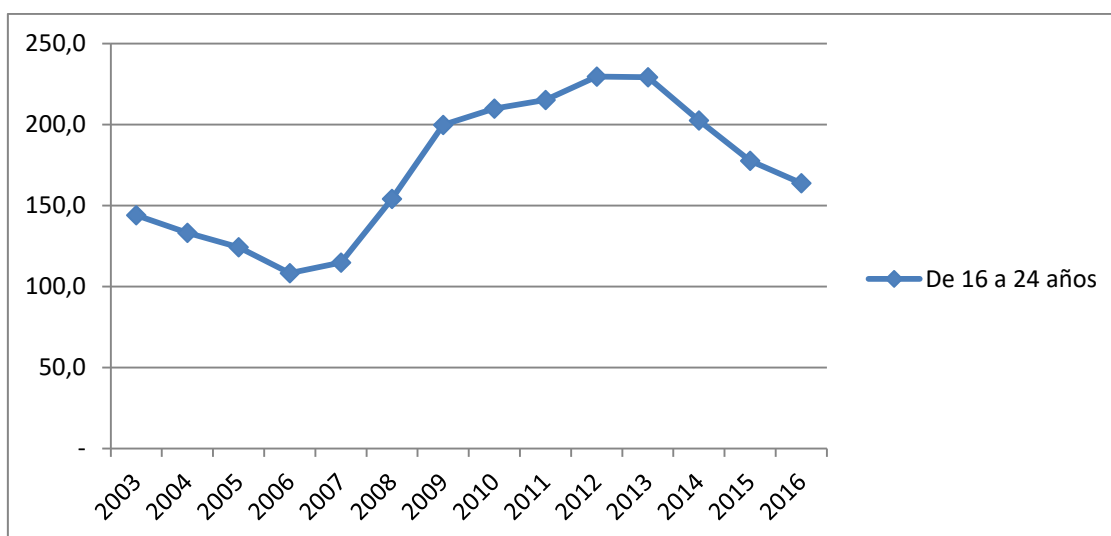
Además según el sexo, se observa que la tasa de paro de los hombres andaluces de ese mismo grupo de edad (57,66%) es inferior a las de las mujeres de Andalucía menores de 25 años (63,18%).

Por otro lado el colectivo juvenil se caracteriza por ser muy heterogéneo en cuanto a sus perspectivas de empleo y formación, ya que estas se ven influenciadas por el nivel formativo, la edad, el sexo, la etnia, la cultura, si tienen algún tipo de necesidad especial....

En el gráfico 14 se puede observar cómo han evolucionado las cifras de jóvenes en paro a lo largo de estos últimos años.

Tal y como se señala Pereira (2016), la época en la que se observa una menor cantidad de parados coincide con la expansión económica.

Gráfico 14: Parados menores de 25 años en Andalucía (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA y el INE

Entre los años 2005-2007 nos encontramos en un momento óptimo en el que había una fuerte incorporación de mano de obra no cualificada de trabajo en sectores en riesgo de exclusión (incluso con ausencia de nivel educativo básico). Por ello, según Pereira (2016), se desvaloraba la formación, ya que había personas que con un bajo nivel educativo podía insertarse laboralmente. Todo esto hizo creer la idea errónea de que se podía llegar a tener un elevado nivel de vida sin la necesidad de desarrollar competencias a nivel formativo.

Después de esos años en los que la incorporación laboral era fácil y rápida, llegó la crisis inmobiliaria y con ella una serie de circunstancias que provocaron que en 2008 comenzara crisis económica, pero no solo a nivel nacional, sino mundial.

El ciclo económico paso de la expansión a la recesión. En poco tiempo el paro comenzó a aumentar, llegando en 2012 a la cifra de 229.600 jóvenes parados, como se puede observar en el gráfico anterior. Es a partir de ese momento cuando el Gobierno empieza a diseñar e implantar medidas para frenar ese crecimiento del paro.

Ante esta situación de elevado paro en la población andaluza y especialmente entre los más jóvenes, como se ha comentado anteriormente, el gobierno y la junta han llevado a cabo una serie de medidas con la finalidad de paliar esta situación y disminuir el número de parados en esta comunidad. De entre todos los programas llevados a cabo, tal

y como recoge Pereira (2016), en Andalucía destacan los siguientes: Emple@Joven y Emple@25+.

Ambos programas se recogen en el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo y están orientados a favorecer la inserción laboral, conseguir un empleo más estable, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo y contemplan las siguientes medidas:

#### Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+

Son contratos laborales en ayuntamientos andaluces para la realización de iniciativas de cooperación social y comunitaria.

Están destinados a personas que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y que reúnan algunos de los siguientes requisitos:

- Edad entre 18 y 24 años, ambos incluidos, y estar inscrita en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener 25 o más años de edad.

#### Becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas

Medida que pretende promover la inserción laboral, a través del desarrollo de experiencias profesionales no laborales, de personas jóvenes menores de 30 años que estén en posesión de una titulación universitaria oficial, titulación en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional inicial, enseñanzas artísticas, profesionales y enseñanzas deportivas.

#### Ayudas para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven

Son ayudas económicas a las personas o entidades que cumpliendo los requisitos establecidos formalicen un contrato laboral con una persona titular de un Bono de empleo Joven.

Las personas que tendrán derecho a ser titulares de un Bono de Empleo Joven, son las que tengan edades comprendidas entre 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Titulación universitaria oficial o titulación en enseñanzas artísticas superiores.

- Titulación de formación profesional inicial o bachiller, enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas deportivas.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

#### Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo

Se considerarán Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo aquéllos que incidan en algunas de las siguientes áreas o actividades:

- Dependencia y Servicios Sociales.
- Recursos y servicios de proximidad y a domicilio.
- Gestión sostenible de recursos y actividades productivas.
- Desarrollo de la economía social y local y del emprendimiento.
- Impulso de la innovación en los sectores económicos y sociales, promoviendo la competitividad y diversificación del tejido productivo andaluz.
- Comercio de proximidad y comercio exterior.
- Acercamiento a la tecnología de la información.
- Voluntariado y a apoyo a sus organizaciones.
- Calidad y protección de la naturaleza y el paisaje, del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Desarrollo del patrimonio, cultura, turismo, ocio y deporte.

Serán candidatas las personas de 30 o más años de edad inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el SAE.

#### Incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes

Consiste en una ayuda por cantidad de 4.750 euros para las entidades que contraten de forma indefinida a las personas titulares de un Bono de Empleo Joven y para las entidades contraten indefinidamente a personas jóvenes que se hayan beneficiado de Prácticas Profesionales en Empresas.

## 7. EL EMPLEO IRREGULAR EN ANDALUCÍA

Otra clave a tener en cuenta en cuanto a materia de empleo en la comunidad andaluza, es el empleo irregular. La economía sumergida y el empleo fuera de la legalidad cobran mucha importancia en esta comunidad autónoma.

Según Álvarez (2009), basándose en la definición de la OCDE, el empleo irregular es aquel trabajo que se lleva a cabo tanto en el sector público como en el privado, de la economía, sin ser declarado.

También se puede definir el empleo irregular como” *toda actividad remunerada de carácter lícito, pero no declarada con arreglo a las legislaciones y practicas nacionales*” Comunidad Europea (1998)

Comprende gran cantidad de actividades que permanecen ocultas: trabajo a tiempo parcial, artesanía y actividades tradicionales, actividades que realizan personas excluidas del mercado de trabajo por percibir prestaciones sociales.... Lo que todas tienen en común es el no estar declaradas.

El elevado empleo irregular en Andalucía se explica sobre todo a la siguiente serie de factores, tal y como recoge Álvarez (2009):

- La propia estructura productiva de la comunidad.  
Se concentra mayor irregularidad en el empleo, en aquellos lugares donde predominan actividades tales como la agricultura, la construcción, las manufacturas, textiles y de calzado, la hostelería, la restauración, el comercio al detalle, las comidas preparadas, el servicio doméstico, etc. Andalucía es un ejemplo de ello.
- Las particularidades de ciertos mercados de trabajo, más propensos al empleo irregular.
- La situación profesional de la población ocupada.
- Nuevas relaciones productivas. Mayor descentralización de los procesos productivos y aumento de la subcontratación de trabajo por parte de las grandes empresas y empresas comercializadoras a pequeñas y medianas empresas, lo cual ocasiona que al descender en la cadena productiva, aumenten los trabajadores empleados irregularmente.

Además de estos factores, el consejo económico y social (en adelante CES) (2002), también señala otros aspectos que pueden ser causas del empleo irregular andaluz:

- La influencia del sistema impositivo.
- La intensidad de las regulaciones.
- La moralidad de los agentes frente al fraude.
- Los desequilibrios en el mercado de trabajo.

Según Pérez y Delgado (2010), basándose en los datos del CES, en la década 2000-2010, la economía fuera de la legalidad en Andalucía comprendía un 21,7% del PIB regional medio, superior al 18,45% correspondiente al conjunto nacional durante los años noventa.

Por otro lado se observa que la economía sumergida se centra en zonas de costa, donde se da más el sector turístico, la promoción inmobiliaria.... Sin embargo en las zonas del interior el empleo irregular se produce más en el sector agrario.

Según el CES (2002) se observa una mayor ocultación en los siguientes sectores:

1º el servicio doméstico; 2º agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 3º confección de serie y géneros de punto; 4º instalación, montaje y acabado de edificios; 5º construcción; 6º hostelería; 7º reparación de vehículos y otros bienes de consumo y 8º comercio al por menor.

Destaca el servicio doméstico, el cual es más difícil de ser inspeccionado, al ser prestado este servicio sobre todo por inmigrantes (legales e ilegales) en el domicilio del empleador.

La hostelería también es otro sector en el que prolifera el empleo sumergido, ya que es una actividad con baja exigencia de cualificación y con gran estacionalidad de la demanda, lo cual favorece la proliferación de contratos irregulares.

La actividad agraria tiende a ocultarse, entre otros motivos, por el subsidio por desempleo en el Régimen Especial Agrario. Por otro lado los inmigrantes ilegales asumen condiciones (laborales y salariales) mucho peores que cuando disponen de papeles en regla.

El comercio al por menor, que es ejercido por empresas de gran tamaño (grandes superficies, cadenas comerciales, etc.), sufren una mayor fiscalización administrativa. Por otro lado el comercio minorista, tanto ambulante como de pequeño escala, prefiere ocultar su actividad.

De otra parte, donde menos empleo irregular hay son en las grandes empresas, debido a una mayor institucionalización (controles decalidad, facturas, etc.).

Los motivos principales por los que las empresas andaluzas y particulares optan por la ocultación del empleo, según Pérez et al., (2010) basándose en los datos del CES, son los siguientes: cotizaciones sociales, fiscales, legislación laboral, prevención de riesgos laborales y regulaciones sanitarias, el ahorro de costes laborales, el aumento de los beneficios empresariales, la permisividad y aceptación social del fenómeno, la debilidad de las sanciones, la supervivencia de la empresa.

## **8. CONCLUSIONES**

Tras la elaboración de este trabajo, una de las principales conclusiones que se pueden obtener es que Andalucía es una comunidad en la que el ritmo de crecimiento del empleo en los últimos años ha sido bastante menor al de la nación. A pesar de esto, uno de los aspectos más positivos, es que se ha creado empleo neto en el sector de la industria recuperando cifras que no se veían desde antes de la crisis, además el crecimiento del empleo se ha centrado en las ocupaciones de mayor contenido técnico y en los empleos menos cualificados.

Andalucía también destaca por un crecimiento en el colectivo de autónomos y empresarios con asalariados y también la temporalidad sigue en tasas muy elevadas, a pesar de que ha retrocedido levemente en el sector privado durante el año 2016. La comunidad andaluza utiliza el contrato temporal sobre todo en el sector primario y sector de la construcción.

En cuestión de salarios, Andalucía sigue siendo una de las comunidades con menores retribuciones. El salario medio andaluz se sitúa por debajo del salario europeo y hay una gran brecha entre hombres y mujeres, aunque en los últimos años se está reduciendo. De entre las diferentes provincias andaluzas la que registra menores salarios es Jaén, esto

puede ser debido a una estructura productiva muy centrada en la agricultura y a la falta de ayudas.

El desempleo sigue siendo una cuestión de gran importancia debido a las altas tasas de paro que se registran. Estas tasas son más altas para mujeres que para hombres y también son más elevadas para la población más joven. Dentro de Andalucía, Cádiz y Jaén, son las provincias que mayor tasa de desempleo registran.

A pesar de lo anterior, el paro de larga duración se ha reducido. Los parados andaluces de edad avanzada, y sobre todo los que cuentan con un nivel educativo superior, tienen una probabilidad de ser parado de larga duración mayor que aquellos con estudios primarios o secundarios. La abundancia de contratos de muy corta duración en sectores de alta rotación (construcción, agricultura y hostelería) son los que ayudan a los parados de bajo nivel educativo a evitar algo el riesgo de paro de larga duración en Andalucía.

Los jóvenes juegan un papel fundamental, y en Andalucía son el colectivo más afectado por el desempleo. Con el objetivo de arreglar esta situación tanto el Gobierno como la Junta, han llevado a cabo una serie de medidas entre las que destacan Emple@Joven y Emple@25+.

Por último, también se puede ver que la economía sumergida y el empleo fuera de la legalidad, cobran mucha importancia en esta comunidad autónoma. De entre los sectores más propensos al empleo irregular destacan: el servicio doméstico, la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y la confección.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez, J.A., (2009). *Economía sumergida y empleo irregular. Impacto en Andalucía. Causas. Consecuencias. Posibilidades de reacción*. Sevilla. Instituto andaluz de Administración Pública.

Becerra, F., Torres, J.L., y Villalba, F. (1998). “¿Por qué es tan elevada la tasa de paro en Andalucía?”. *Economía andaluza*. Disponible online en:

<http://www.economiaandaluza.es/publicaciones/tan-elevada-tasa-paro-andalucia>

Castro Velázquez, A., (2009), *Salario*. Argentina, El Cid Editor; pp.4-10).

Consejo Económico y Social de Andalucía (2002): *La economía sumergida en Andalucía*. Disponible online en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1\\_1516\\_economia\\_sumergida\\_andalucia.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1_1516_economia_sumergida_andalucia.pdf)

Consejería de economía, innovación, ciencia y empleo, (2015). *Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo*. Boletín oficial de la junta de Andalucía. Disponible online en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/48/5>

Europa Press (2017), “*El salario en Andalucía se encuentra un 23,7% por debajo del salario medio de la UE*”. Disponible online en: <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-salario-andalucia-encuentra-237-debajo-salario-medio-ue-adecco-20170523112931.html>

García, J.I., Hidalgo, M., y Troncoso, D., (2016), “*El mercado de trabajo en España y Andalucía durante el año 2016 según la Encuesta de Población Activa*”, Universidad Pablo de Olavide. Disponible online en: <http://www.ceys.org/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Mercado-de-Trabajo-2016.pdf>

Gaviria, I., Sandoval, S., Iriarte, M., Villada, A. y Hurtado, H. (2010), “*Definición del mercado de trabajo y sus características principales*”. Los Fanáticos del talento humano. Disponible online en: <http://fantasticosth.blogspot.com.es/2010/09/definicion-de-mercado-laboral-y-sus.html>

Instituto de estadística y cartografía de Andalucía, (IECA), (2016). *Mercado de trabajo, datos estructurales*. Disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/merctrab/mtInd05.htm>

Pereira, A., (2016). “*Mercado de trabajo andaluz y juventud: medios e instrumentos para mejorar el acceso al empleo de los jóvenes*”. Revista de Educación Social. Nº23. Disponible online en: <http://www.eduso.net/res/23/articulo/mercado-de-trabajo-andaluz-y-juventud-medios-e-instrumentos-para-mejorar-el-acceso-al-empleo-de-las-y-los-jovenes>

Pérez Infante, J.I., (2006), *Las estadísticas del mercado de trabajo en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; pp.15-19, 47-51,6.

Pérez, S. y Delgado, M.J., (2010) “*La pervivencia de la economía sumergida: una aproximación al caso de Andalucía*”. Asociación española de ciencia regional. Disponible online en: [http://www.aecr.org/web/congresosAACR/2005/areas/AT5\\_P\\_REZ\\_MORENO\\_SALV\\_ADOR.pdf](http://www.aecr.org/web/congresosAACR/2005/areas/AT5_P_REZ_MORENO_SALV_ADOR.pdf)

Rodríguez, C. (2017). “*Andalucía volvió a ser en 2016 la segunda comunidad con más paro*”. El mundo. Disponible online en: <http://www.elmundo.es/andalucia/2017/01/26/5889db4e46163fe6348b45a6.html>

Unión Europea (1998): *Comisión de las Comunidades Europeas, Comunicación de la comisión sobre el trabajo no declarado*, 7 de abril de 1998, Bruselas.

Recursos electrónicos:

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=12547359765](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=12547359765)  
94

<http://www.laboral-social.com/aspectos-teoricos-mercado-trabajo.html>

<https://aprendeconomia.com/2010/02/18/3-la-medicion-del-desempleo/>